

PAC 2014-2020

- 1.- PRESUPUESTO SUFICIENTE.
- 2.- LIMITACIÓN DE LA SUPERFICIE ELEGIBLE.
- 3.- IMPEDIR LA TASA PLANA.

PAC 2014-2020

PRESUPUESTO SUFICIENTE

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

TECHO NACIONAL PARA ESPAÑA
(En millones de euros)

	2007/2013	2014/2020
AYUDAS DIRECTAS	35.414	35.705
DESARROLLO RURAL	8.053	8.291

PAC 2014-2020

LIMITACIÓN DE LA SUPERFICIE ELEGIBLE

LA SUPERFICIE ELEGIBLE

- La Conferencia Sectorial acordó limitar la superficie a la que se asignarán derechos de pago en 2015.
- Se decidirá sobre si el límite es la superficie declarada en 2013 o en 2011.
- En caso de superación de esta cifra se reducirá proporcionalmente la superficie declarada por cada agricultor.

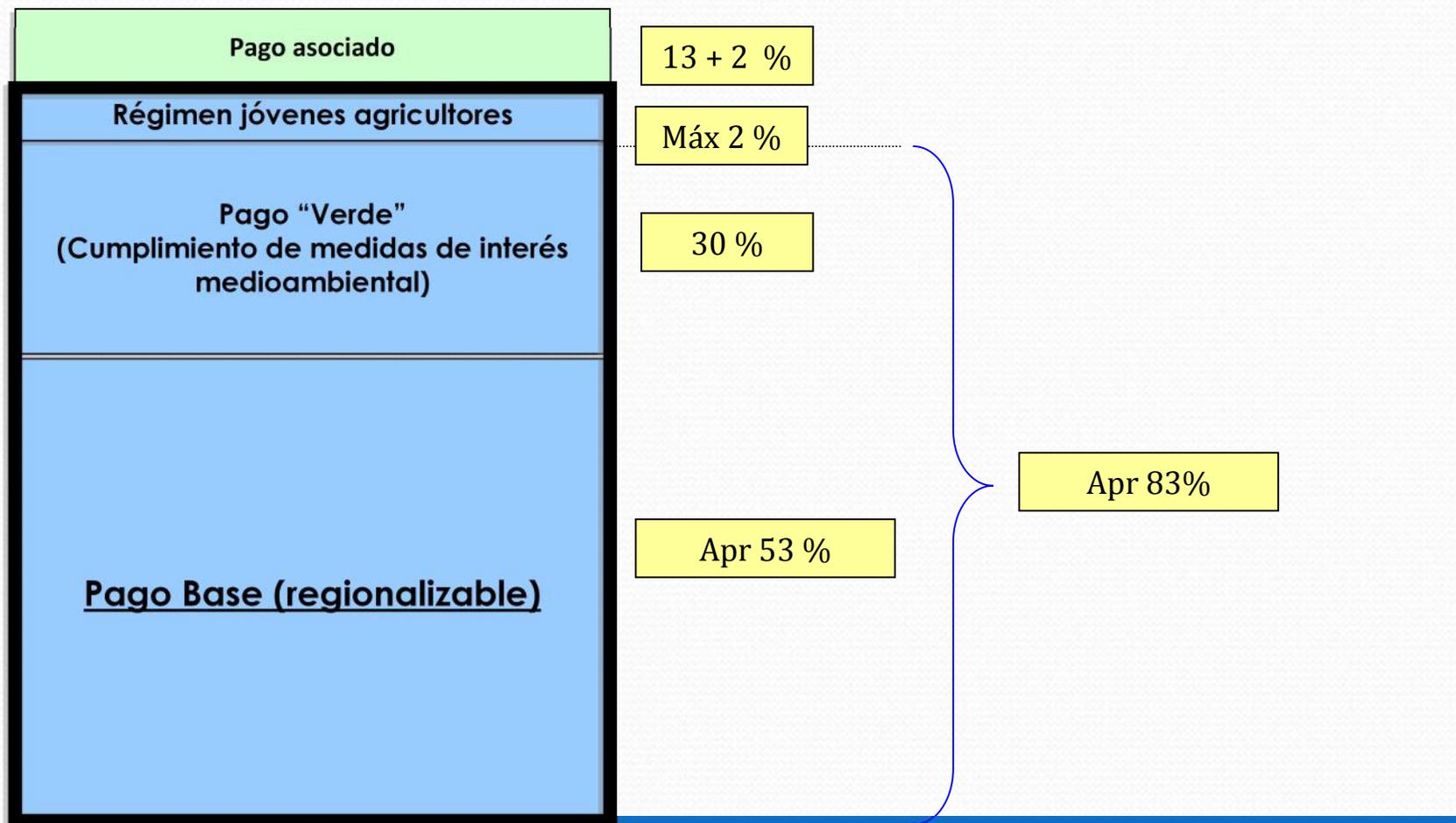
PAC 2014-2020

LOS PAGOS SIN TASA PLANA

PAGOS DIRECTOS DESACOPLADOS

- LAS AYUDAS TAL Y COMO LAS CONOCEMOS AHORA, **se cancelarán a partir de enero de 2015.**
- En su lugar:
 - Pago Básico
 - Pago por prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medioambiente (Pago verde)
 - Pago para zonas con limitaciones naturales (Desarrollo Rural).
 - Pago a pequeños productores.
 - Pago adicional Jóvenes Agricultores

DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS



REGIONALIZACIÓN DEL PAGO BÁSICO

- **EL MINISTERIO PROPONDRÁ UN MODELO CON UNA DISTRIBUCIÓN EN COMARCAS AGRARIAS Y POR TIPOS DE SUPERFICIE: LA REGIONALIZACIÓN DEL PAGO BÁSICO.**

REGIONALIZACIÓN DEL PAGO BÁSICO

CRITERIOS DEL MODELO

- **CADA COMARCA CONSERVA LA PARTE PROPORCIONAL DE PAGOS DIRECTOS QUE VIENE RECIBIENDO.**
- **CADA COMARCA AGRARIA RECIBIRÁ UNA SUMA DE PAGO BÁSICO + PAGO VERDE PROPORCIONAL A LOS PAGOS ACTUALES.**
- **SE PRETENDE QUE UNA VEZ CONFIGURADO EL MODELO FINAL DE AYUDAS, LA SUMA DEL PAGO BÁSICO MÁS EL PAGO VERDE QUE VA AL AGRICULTOR O GANADERO, SEA UNA CANTIDAD SEMEJANTE AL PAGO ÚNICO.**

REGIONALIZACIÓN DEL PAGO BÁSICO

- DENTRO DE CADA **COMARCA AGRARIA** LOS IMPORTES SE DISTRIBUYEN ENTRE LOS SIGUIENTES **TIPOS DE SUPERFICIE**:
 - TIERRAS DE CULTIVO DE SECANO.
 - TIERRAS DE CULTIVO DE REGADÍO.
 - CULTIVOS PERMANENTES.
 - PASTOS.
- LOS **IMPORTES** DE UNA COMARCA SE DISTRIBUYEN ENTRE CADA TIPO DE SUPERFICIE, ATENDIENDO A LOS IMPORTES RECIBIDOS EN CADA UNO DE ELLOS.

REGIONALIZACIÓN DEL PAGO BÁSICO

- LOS IMPORTES UNITARIOS MEDIOS FINALMENTE ESTABLECIDOS, SERÍAN LOS **IMPORTES CORRESPONDIENTES A 2019**, HACIA LOS QUE DEBERÍAN CONVERGER LOS IMPORTES UNITARIOS INDIVIDUALES QUE SE ASIGNEN A LOS AGRICULTORES EN 2015.

PRIMERA ASIGNACIÓN

EN 2015 CADA AGRICULTOR O GANADERO
RECIBIRÁ

UN NÚMERO DE DERECHOS:

IGUAL AL NÚMERO DE HECTÁREAS ADMISIBLES
DECLARADAS CON EL LÍMITE DE LA SUPERFICIE
DECLARADA EN 2011 Ó EN 2013, SEGÚN EL AÑO
QUE FINALMENTE SE ESTABLEZCA COMO
REFERENCIA.

PRIMERA ASIGNACIÓN

EN 2015 CADA AGRICULTOR O GANADERO
RECIBIRÁ

TIPOS DE DERECHO

PODRÍA TENER HASTA 4 TIPOS DE DERECHO
POR COMARCA AGRARIA (SEGÚN TIPO DE
SUPERFICIE), CON IMPORTES UNITARIOS
POR HECTÁREA DIFERENTES.

PRIMERA ASIGNACIÓN

EN 2015 CADA BENEFICIARIO RECIBIRÁ UN
IMPORTE UNITARIO:

EL PRIMER AÑO, SE CALCULARÍA SU IMPORTE UNITARIO INICIAL POR TIPO DE SUPERFICIE SEGÚN EL MODELO DE REGIONALIZACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA LOS IMPORTES COBRADOS EN EL AÑO 2014 Y LAS SUPERFICIES SOLICITADAS EN EL AÑO 2015.

PAGO “VERDE”

- PAGO “VERDE” A AQUELLOS PRODUCTORES QUE TENGAN PAGO BÁSICO Y QUE:
 - realicen diversificación de los cultivos
 - mantengan los pastos permanentes
 - actúen en su explotación con objetivos ecológicos.



PAGO “VERDE”

MANTENIMIENTO PASTOS PERMANENTES:

Permiten aumento-disminución del 5% a nivel nacional.

Si se incluyen los pastos mediterráneos como pastos permanentes.

LIMITACIÓN DE LOS PAGOS

LOS PAGOS SE LIMITARÁN MEDIANTE UNA REDUCCIÓN DEL 5% POR ENCIMA DE LOS 150.000 EUROS.

LOS FONDOS PROCEDENTES DE ESTA REDUCCIÓN SE DESTINARÁN A MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL.

LA MODULACIÓN POR ENCIMA DE LOS 5.000 EUROS QUE TENEMOS EN EL PERIODO ACTUAL, DESAPARECE.



ACUERDOS CONFERENCIA SECTORIAL

ACUERDOS CONFERENCIA SECTORIAL

- SE CREAN DOS GRUPOS DE TRABAJO FORMADOS POR EL MINISTERIO Y LAS CCAA PARA DESARROLLAR LOS ACUERDOS DE LA CONFERENCIA SECTORIAL:
 - GRUPO DE AYUDAS DIRECTAS
 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL

ACUERDOS CONFERENCIA SECTORIAL

- GRUPO DE AYUDAS DIRECTAS:
 - AGRICULTOR ACTIVO
 - ACTIVIDAD AGRARIA
 - SUPERFICIE DE REFERENCIA (AÑO 2011 O 2013)
 - PAGOS ACOPLADOS



AGRICULTOR ACTIVO

- DECISIONES A TOMAR:
 - REQUISITOS EN LA ASIGNACIÓN Y EN EL PAGO ANUAL.
 - REQUISITOS ADICIONALES PARA COMPROBAR LA ACTIVIDAD AGRARIA.
 - UMBRAL MÍNIMO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

AGRICULTOR ACTIVO

- ACUERDO DE CONFERENCIA SECTORIAL:
 - SOLO SE ASIGNARÁN DERECHOS SOBRE SUPERFICIES DE PASTOS A GANADEROS TITULARES DE UNA EXPLOTACIÓN GANADERA ENTRE 2011 Y 2013.
 - AÑO DE REFERENCIA A DETERMINAR POR GRUPO DE TRABAJO DE AYUDAS DIRECTAS.

PAGOS ACOPLADOS

- *TRIGO DURO
- *PROTEAGINOSAS,
- *CULTIVOS HERBÁCEOS,
- *LEGUMINOSAS GRANO.
- *ARROZ.
- *CULTIVOS ENERGÉTICOS,
- *SEMILLAS.
- *LÈCHE Y PRODUCTOS
- *LÀCTEOS.
- *ACEITE DE OLIVA.
- *FRUTAS Y HORTALIZAS.
- *OVINO Y CAPRINO.
- *VACUNO

PAGOS ACOPLADOS

- PRESUPUESTO: 13% + 2% DEL TECHO NACIONAL.
- DECISIÓN DE SECTORES BENEFICIARIOS: GRUPO DE TRABAJO DE AYUDAS DIRECTAS.
- DECISIÓN MUY LIGADA A LA REGIONALIZACIÓN DEL PAGO BÁSICO.
- ACUERDO DE CONFERENCIA SECTORIAL: **LOS SECTORES GANADEROS DEBERÁN TENER UNA CONSIDERACIÓN PRIORITARIA DENTRO DE ESTOS PAGOS.**

PAGO JÓVENES AGRICULTORES

- PAGO ANUAL DURANTE 5 AÑOS.
- LA AYUDA SERÁ DEL 25% DEL VALOR MEDIO DE LOS DERECHOS QUE TENGA ACTIVADOS.
- EL MÁXIMO DE HAS CON PAGO SERÁ DE 25 HAS.

ACUERDOS CONFERENCIA SECTORIAL

OTROS ASPECTOS ACORDADOS

ACUERDOS CONFERENCIA SECTORIAL

- NO EXISTIRÁ TRASVASE DE FONDOS DE UN PILAR A OTRO.
- EL IMPORTE MÍNIMO PARA PERCIBIR LAS AYUDAS SE FIJA EN 300 EUROS, CON UN PERIODO TRANSITORIO DE ADAPTACIÓN.
- LA APLICACIÓN DE LA PAC SE HARÁ A NIVEL NACIONAL.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.